

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 15 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7716/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 471/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N° 55/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°471/14, Acta N°55/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	1.598.903
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.598.903
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.598.903
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	1.598.903
			AUMENTA GASTOS	1.598.903
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.598.903
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.598.903
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.598.903

Mayores ingresos efectivos por transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondiente al fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal

Para suplementar las siguientes cuentas:

1. 215.29.06.001 Adquisición de equipamiento para distintas unidades Municipales.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 471/14 Acta 55/2014
- LMG/HCM/DMB/bof